



Confederación A.P.F.E.R.F.

Asociación de Padres de Familias Españolas Residentes en Francia

COMUNICADO

VIAJES DEL IMSERSO PARA TODOS LOS ESPAÑOLES MAYORES DE 65 AÑOS TEMPORADA 2022-2023

Después de las informaciones recibidas por diversos medios se confirma que el Gobierno recupera los viajes del IMSERSO para los españoles del exterior, aunque no reciban pensión española (artículo Crónicas de la Emigración en página siguiente).

Preguntamos a la Consejería de Trabajo en París si las informaciones son ciertas y confirma lo siguiente: *“En contestación a tu consulta te confirmo que a nosotros también nos acaban de notificar este cambio de criterio. Por tanto, según las instrucciones que hemos recibido desde Madrid, este año podrán participar todos los españoles mayores de 65 años con independencia del sistema de seguridad social al que estén vinculados.”*

La Confederación APFERF se felicita por esta decisión después de tantos años luchando por que todos los españoles mayores de 65 años pudiesen participar en los Viajes del IMSERSO aunque no reciban pensión española.

La recuperación de los Viajes del IMSERSO para todos junto al fin del voto rogado es un triunfo del movimiento asociativo por la constante y permanente lucha hasta conseguirlo, por eso, tenemos que felicitarnos ya que después de tantos años hemos recuperado lo que nunca tenían que habernos quitado, el Voto y los Viajes del IMSERSO para todos.

Pero ante este precipitado cambio de criterios de la Administración en los viajes del IMSERSO se plantean dos cuestiones de suma importancia que a la mayor brevedad se tienen que solucionar, de no ser así, lo consideraríamos como un engaño:

- 1- Ampliación del plazo de inscripción más allá del 2 de noviembre para que todos los emigrantes que lo deseen puedan participar
- 2- Ampliación del número de plazas en función de las nuevas disposiciones

Esperando respuesta a estos dos criterios, damos las gracias a todas las personas, Asociaciones y Organizaciones que han luchado hasta conseguir la recuperación de los viajes del IMSERSO para todos.

José María Oliver - Presidente Confederación A.P.F.E.R.F.

30 octubre del 2022

REDACCIÓN: Crónicas de la Emigración- VIGO 19/10/22 - Viajes del IMSERSO

SEGÚN COMUNICÓ LA MINISTRA IONE BELARRA A LA PLATAFORMA MAREA GRANATE

El Gobierno recupera los viajes del IMSERSO para los españoles del exterior, aunque no reciban pensión española.

Los mayores de 65 años que residan en el extranjero podrán participar en los viajes del IMSERSO, aunque no sean pensionistas de la Seguridad Social española, según comunicó la ministra de Derechos Sociales y Agenda 2030, Ione Belarra, a la plataforma Marea Granate.

Los españoles mayores de 65 y residentes en el extranjero podrán participar en los viajes del Imsero.

“Sé que esta es una reivindicación que las asociaciones habéis formulado en muchas ocasiones y, tras estudiar de nuevo esta cuestión, me alegra mucho comunicaros que el programa se ampliará a todos los ciudadanos y ciudadanas que tengan 65 años o más, sea cual sea el sistema de seguridad social del que sean pensionistas”, aseguró la ministra.

La Dirección General del Imsero, dependiente del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, y la Dirección General de Migraciones, dependiente del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, decidieron interpretar que “cabe la posibilidad de que los españoles residentes en el exterior puedan participar en el programa” tal y como reclamaban varios colectivos de emigrantes.

Esta interpretación, según precisa la ministra, se realiza según lo establecido en el apartado de la Orden que regula los viajes, que indica que hay que ser asegurado o beneficiario del sistema de Seguridad Social español, y “cuya lectura debe hacerse de forma subordinada al mandato legal de los artículos 18 y 20 de la Ley del Estatuto de ciudadanía española en el exterior”.

Esta ley establece que “el Estado extenderá, para los españoles en el exterior y sus familiares, la acción protectora de la Seguridad Social y que los poderes públicos adoptarán las medidas necesarias para potenciar la red de servicios sociales, fomentando, asimismo, la realización de actividades encaminadas a la consecución de su bienestar integral”.

Belarra señaló que la extensión de este servicio “puede contribuir al necesario mantenimiento de vínculos con la población residente en el exterior y tiene una finalidad primordial de envejecimiento saludable al que deben tener acceso todos los ciudadanos y ciudadanas del país”.

Según precisa la ministra, ahora están trabajando en la forma de articular dicha participación que, “muy posiblemente, será la misma que la utilizada habitualmente para españoles y españolas residentes en el extranjero, de manera que cualquier mayor de 65 años se pueda beneficiar de los viajes, a través de las correspondientes Consejerías de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en el exterior”, y que cuentan con una reserva de plazas disponibles dentro del programa 2022/2023.